



San 476/98 1

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Año de la victoria.

AYUNTAMIENTO NACIONAL

- DE -

SAN AGUSTÍN

(TERUEL)

Negociado

Número

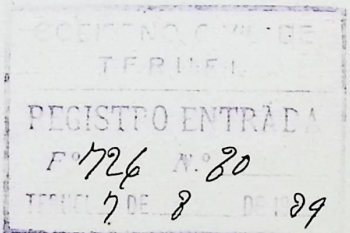
Handwritten signature

Consecuente a su escrito n.º 4,678, negociado n.º, de fecha 27 julio ultimo rinado, agradece ría me comunicase, si el importe a que asciende la multa que ha sido impuesta a esta Alcaldía, por dejar los servicios, que andávea incumplidos, podría hacerse efectivo por giro postal, para evitar gastos de viajes y demás, o en su caso personalmente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Agustín (Teruel), a 1.º Agosto 1.939

El Alcalde.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL.



954

*no no
no no*

Contesto su oficio nº 78, de 1939 de los corrientes para manifestarle que el pago de la multa a que se refiere puede hacerlo por giro postal o por otro medio cualquiera que evite un desplazamiento con ese motivo. Dios guarde a V. muchos años. Teruel 7 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria.
El Gobernador Civil.

Sr. Alcalde de San Agustín.

Recibido giro

3



AYUNTAMIENTO NACIONAL

- DE -

SAN AGUSTÍN

(TERUEL)

Negociado

Número

Con fecha 9 corriente y giro postal n.º 920, fue enviado por esta Alcaldía 25.00 pts. importe de la multa que le fue impuesta por V. E., en virtud de tener servicios descubiertos referentes a quintos, los cuales han quedado cumplimentados con esta fecha.

Dios guarde a V. E. Mucha paz.
San Agustín 12 Agosto 1.929
Atto de la Victoria
El Alcalde:



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

